



CONVENIO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO TERMINAL PROFESIONALIZANTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC) A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON EL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN FINANCIERA, REPRESENTADA POR EL DR. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ, DR. MANUEL ALEJANDRO IBARRA CISNEROS, DRA. SÓSIMA CARRILLO Y DRA. LORETO MARIA BRAVO ZANOQUERA; QUIENES OSTENTAN LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO: DIRECTOR, COORDINADOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN, COORDINADORA DE LA ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECTOR(A) DE TRABAJO TERMINAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL SOL, S.A. DE C.V. REPRESENTADA JUAN ANTONIO DE ANDA ROMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA.- De acuerdo con el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que reglamenta lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California publicada el 28 de febrero de 1957, la Facultad de Ciencias Administrativas es una institución de servicio público, cuya finalidad es proporcionar educación superior para formar profesionales en el área de las ciencias administrativas.

SEGUNDA.- El Programa de Especialidad en Dirección Financiera, como unidad receptora, establece el presente convenio de vinculación con el sector productivo a través de la empresa Distribuidora del Sol, S.A. de C.V. cuyo representante legal es: Juan Antonio de Anda Romo dedicada a Venta y distribución de Medicamento Veterinario, ubicada en Av. Checoslovaquia #2898 Col. Nacionalista.

TERCERA.- Las partes manifiestan tener interés común para que a través del Programa de Especialidad en Dirección Financiera, los alumnos desarrollen actividades que contribuyan en su formación académica y simultáneamente impacten en la operación económica de la empresa y su entorno.

CUARTA.- El objetivo del presente convenio será que el alumno Maria Del Socorro Villavicencio Machorro , realice actividades que favorezcan los contenidos del trabajo terminal profesionalizante Impacto de la valuación de los inventarios en la Rentabilidad

QUINTA.- En el marco del presente convenio, el Director, Coordinador de posgrado, Coordinadora de la Especialidad en Dirección Financiera, Director(a) de trabajo terminal profesionalizante, se comprometen a:

- Proporcionar a los estudiantes la asesoría para el eficiente desarrollo del trabajo terminal profesionalizante en tiempo y forma.
- Otorgar las facilidades académicas a los estudiantes para el cumplimiento de su investigación.
- Supervisar las actividades desarrolladas durante el periodo establecido en la cláusula octava.
- Mantener contacto con el representante de la empresa como medida de retroalimentación.

SEXTA.- La Empresa se compromete a:

- Proporcionar al estudiante las facilidades que el trabajo terminal profesionalizante amerite.
- Proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de su Investigación.
- Recibir la Presentación y ejemplar del trabajo terminal profesionalizante a su conclusión.

SÉPTIMA.- Ambas partes acuerdan que no existirán exigencias financieras ni laborales derivadas del presente convenio en torno al trabajo terminal profesionalizante.

OCTAVA.- El presente convenio tendrá una duración máxima de 11 meses para el cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula quinta.

NOVENA.- Todas las situaciones no previstas por el presente convenio que deriven del ejercicio del Programa de la Especialidad en Dirección Financiera, serán resueltas entre los representantes de la Institución Educativa y el Representante de la Empresa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 01 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.



CONVENIO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO



Antonio de Anda

POR LA EMPRESA

JUAN ANTONIO DE ANDA ROMO
GERENTE GENERAL

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

[Firma]
DRA. SOSIMA CARRILLO
COORDINADORA DE LA ESPECIALIDAD
EN DIRECCIÓN FINANCIERA

[Firma]
DR. MANUEL ALEJANDRO CHARRA CINEROS
COORDINADOR DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN

[Firma]
DRA. LORETO MARIA BRAVO ZANOQUERA
DIRECTOR DE TRABAJO TERMINAL

[Firma]
MARIA DEL SOCORRO VILLAVICENCIO
MACHORRO
ESTUDIANTE DE POSGRADO



CONVENIO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

